

---

# Economía, cultura y medio ambiente: el turismo sostenible en el Caribe contemporáneo<sup>1</sup>

*José Seguinot Barbosa<sup>2</sup>*

## Introducción

El turismo es una de las actividades económicas más importante de todo el Caribe contemporáneo. De hecho es la tercera industria de mayor crecimiento en el mundo, después de las comunicaciones y los sistemas de información. En términos sencillos el turismo implica el desplazamiento temporal de los habitantes desde un lugar hacia otro atraídos por las bellezas naturales o la cultura del lugar a visitarse. El tema del turismo sostenible ha emergido durante las últimas décadas como consecuencia de la discusión del informe titulado *Nuestro Futuro Común (Our Common Future, 1987)*. El turismo sostenible es definido como aquel que

... atiende a las necesidades de los turistas y las regiones huésped al mismo tiempo que preserva y fomenta oportunidades para el futuro. En principio gestiona todos los recursos de tal forma que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan satisfacerse sin dejar de conservar la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas de soporte de vida (Barragán, 1997).

Esta definición del turismo sostenible ha sido diseñada tomando como base los principios desarrollados por la Organización Mundial del Turismo (OMT).

El problema de la sostenibilidad emerge de las muchas y confusas definiciones que se han desarrollado sobre el término. Es sumamente importante distinguir entre los principios establecidos para definir el turismo sostenible y aquellos diseñados para definir al turismo como una actividad basada en el desarrollo económico. Así podríamos planear que el turismo de naturaleza, el ecoturismo y el turismo sosteni-

---

1 Trabajo presentado en la Real Sociedad Geográfica de Madrid, marzo de 2008.

2 Departamento de Salud Ambiental, Recinto de Ciencias Médicas, Universidad de Puerto Rico. [jseguinot@rcm.upr.edu](mailto:jseguinot@rcm.upr.edu) ; [j\\_seguinot@hotmail.com](mailto:j_seguinot@hotmail.com)

ble basan sus principios en el desarrollo sostenible, mientras que el turismo de sol y playa se aproxima más al turismo tradicional basado en el desarrollo económico. El turismo no se limita a la industria de servicios a los visitantes de otros lugares. También incluye la incorporación de áreas protegidas en la dinámica turística intentando de paso crear una conciencia de conservación desde el turismo mismo tanto para el recurso natural como el cultural. Esta dinámica podría generar más identidad de las comunidades con su territorio aumentando la importancia que tanto el turista como las comunidades le dan a la conservación del recurso, que al fin de cuentas es de quien depende el desarrollo turístico.

Es precisamente en el ejercicio de la actividad turística donde chocan las visiones económicas neoliberales y globales con las perspectivas locales y comunitarias. Por lo que toda forma de análisis del turismo requiere de una visión integradora, interdisciplinaria y multicultural. El Caribe por ser una región multilingüe con economías muy diferenciadas constituye el escenario ideal para analizar las diferentes modalidades turísticas desarrolladas. Además, el Caribe insular ofrece un escenario histórico y geográfico marcado por el dominio europeo colonial durante el pasado y por las economías globales actuales que permite poder delinear el impacto económico sobre la cultura y el paisaje.

## El asunto cultural

La relación existente entre cultura y medio ambiente se sostiene sobre la base del turismo sostenible. Pero esta relación se caracteriza por la complejidad de los actores envueltos. En primer lugar es necesario analizar cómo la cultura local se inserta en la visión global del turismo. En segundo lugar es necesario estudiar el impacto del turismo sobre la cultura y el medio ambiente local. La sostenibilidad del ambiente cultural va a depender de cuánta consideración la industria turística (privada y pública) le dé a los recursos naturales y culturales. La historia del turismo está generalmente llena de ejemplos negativos. Todavía estamos aprendiendo de nuestros propios errores. Esperamos que el aprendizaje ocurra lo suficientemente rápido como para alcanzar un estado de equilibrio en un futuro cercano (Seguinot, 2005).

El turismo puede tener un impacto profundo en la cultura local. Puede afectar los valores tradicionales, las costumbres y las creencias. Por otro lado, la llegada del turista trae nuevos modelos de organización y estructura a la sociedad. La cultura local contribuye al turismo ofreciéndole su propio sabor cultural a las actividades turísticas, por

lo que la diversidad es un atributo importante. Particularmente, en la era de la globalización donde todo parece homogeneizarse desde el punto de vista de las instalaciones comerciales y de las actividades. La cultura local produce sus propios productos culturales que incluyen las artesanías, las vasijas y actividades como el carnaval, la música, la comida y otros rasgos culturales. Todo esto puede crear una base cultural que apoye la industria turística. En el caso de Puerto Rico, este tipo de industria produce generada por las tiendas turísticas y por el Internet millones de dólares.

La relación entre turismo y patrimonio cultural es un aspecto importante para el futuro desarrollo del Caribe. La cultura y el patrimonio constituyen recursos vitales para el desarrollo del turismo y este último en cambio hace una importante contribución al sostenimiento del desarrollo cultural. El paisaje es una parte esencial del patrimonio natural y cultural de un pueblo. Abordar el análisis del paisaje con sus características morfológicas tiene sentido especialmente en el momento actual, cuando el turismo es visto como el sector más dinámico de la economía en la mayoría de los países del Caribe. El turismo también afecta la estratificación social existente en nuestra sociedad. Cuando un turista visita otro país examina sus propios valores culturales. Generalmente la mayoría de los visitantes del Caribe provienen de los países desarrollados. Por lo general ellos perciben al Caribe como menos desarrollado tanto cultural como económicamente, al mismo tiempo valoran nuestro clima, el sol y nuestras playas. La actividad turística debe representar una oportunidad para educar al turista del contexto propio y único de esta región.

La relación entre la actividad turística con la cultura local debe ser definida por el gobierno a través de leyes y estatutos. Este cuerpo legal debe controlar el efecto negativo del turismo en la población y la cultura local. El marco legal debe considerar las costumbres y creencias de la población local así como su economía y condiciones sociales. Las leyes deben preservar el patrimonio histórico y cultural conservando los recursos arqueológicos y culturales. También debe proteger los derechos de propiedad intelectual del material cultural desarrollado por los miembros de una sociedad. Con relación al trabajo de los empleados turísticos las leyes deben proteger sus derechos constitucionales estableciendo cláusulas de no discriminación, asegurando igual acceso a las leyes, igual protección de las leyes, salarios mínimos y el máximo tiempo de trabajo en un día.

## La cuestión ambiental

La industria turística requiere muchos recursos naturales y humanos: desde una gran vista escénica para construir un hotel o un campo de golf hasta una gran cantidad de energía y agua para satisfacer las necesidades básicas. En Puerto Rico, por ejemplo, los hoteles y condominios han escondido la vista oceánica del frente de playa del Condado e Isla Verde. Esto a su vez ha limitado el acceso público a las playas. Este derecho está garantizado en las leyes de Puerto Rico. En el municipio de Dorado los hoteles se han reservado para sí las mejores áreas costeras para el desarrollo de su infraestructura y campos de golf. En el presente la industria turística desea desarrollar la única área natural restante cerca del área metropolitana. Esta es la zona conocida como Piñones-Vacía Talega. La industria turística incluyendo a los dueños de hoteles, desarrolladores y constructores están presionando al gobierno de Puerto Rico para que permita el desarrollo de esa área categorizada como de planificación especial.

La región del Caribe como un todo presenta una gran variedad de problemas ambientales causados por la falta de planificación y el uso incorrecto de los recursos naturales. La deforestación era el principal problema de Haití, mientras en República Dominicana la erosión del suelo era una seria amenaza. En Puerto Rico, los recursos hídricos han sido degradados mientras experimentamos la destrucción de manglares, arrecifes de coral y playas arenosas. El deterioro urbano es notable en ciudades como Kingston, la Habana, Santo Domingo y San Juan. Otros problemas comunes en el Caribe incluyen la extinción de especies, la eutrofización por sedimentación de lagunas y lagos, la contaminación industrial causada por las termoeléctricas, la industria pesada y la industria del petróleo. La desertificación es un problema en la mayoría de las Antillas causada por la deforestación y los cambios climáticos. Quizás el problema mayor del Caribe es la disposición de los desperdicios sólidos. La sobreexplotación de los recursos naturales a través de la pesca, la extracción de materiales de la corteza terrestre resulta en un desarrollo cada vez menos sostenible para las generaciones futuras (Seguinot, 2005).

Para medir el impacto positivo o negativo del turismo sostenible en el Caribe se han desarrollado un grupo de indicadores. Para evaluar si algo cumple o no con la sostenibilidad existen cuatro principios básicos con los cuales una actividad debe cumplir. Primero: el de la sostenibilidad económica, es decir que sea de beneficio a corto y largo plazo. Segundo: el de la sostenibilidad ecológica: que sea compatible

con la conservación de los procesos ecológicos y el uso apropiado de los recursos naturales. Tercero: el de la sostenibilidad cultural: que ayude a las personas a tener más control de sus vidas y sea compatible con la cultura y los valores que fortalecen la identidad de la comunidad. Cuarto: el de la sostenibilidad local: que sea diseñado para beneficiar a las comunidades locales generando ingreso para ellas.

La Asociación de Países del Caribe ha desarrollado un grupo de indicadores que se agrupan según la siguiente clasificación: *indicadores normativos* comunes para todos los destinos y acordados en el Convenio para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe e *indicadores locales* determinados por los destinos a partir del diagnóstico y prioridades locales. Los indicadores están enmarcados en tres dimensiones: *la dimensión patrimonial* abarca todo lo concerniente al medio natural y el medio cultural; *la dimensión económica* se refiere a la gestión de la comercialización turística, los recursos materiales y financieros; *la dimensión social* concierne al humano y su vida, a las relaciones que éste establece, la calidad de vida, el empleo y otros vinculados al desarrollo turístico; y *la dimensión ética* que puede ser incorporada al trabajar en la escala local. Algunos indicadores normativos para el Caribe son: gestión medio ambiental, educación ambiental, acceso público a los recursos, integración en la economía local, satisfacción del turista, origen del empleo en el sector turístico, prostitución infantil, seguridad del turista, entrenamiento y capacitación e identidad y cultura. Algunos indicadores locales son: inventarios de vida, espacios sensibles, valoración de la arquitectura tradicional, valoración del paisaje, olores, ruidos y la circulación vial.

En Puerto Rico se han establecido dos leyes que rigen el ecoturismo y el turismo sostenible. La ley n.º 340 de 31 de diciembre de 1998 (Ley de Ecoturismo) dice que el desarrollo ecoturístico sostenible significará el «desarrollo económico dirigido a mejorar la calidad de vida en lo ecológico, socio-cultural y económico además de proveer experiencias naturales de alta calidad». Esta ley define al ecoturista como el «usuario de las actividades ecoturísticas, comprometido con la conservación del área o la zona de interés ecoturístico y con la contribución económica que genera la actividad».

Al ecoturismo lo define como la modalidad turística, ambientalmente responsable, que consiste en viajar o visitar áreas naturales, relativamente sin disturbar, con el fin de apreciar y estudiar los atractivos naturales (paisajes, flora y fauna silvestre) que allí se encuen-

tren, así como cualquier manifestación cultural, del presente o del pasado, que puedan encontrarse a través de un proceso que promueva la conservación y no impacte en forma negativa el medio ambiente y la cultura de dichas áreas envolviendo a la comunidad en el mismo.

La ley n.º 254 de 30 de noviembre de 2006, Ley de Política Pública para el Desarrollo Sostenible de Turismo en Puerto Rico derogó la ley n.º 340 de 1998. Su propósito es crear la política pública para el desarrollo y fomento del turismo sostenible en Puerto Rico; establecer mecanismos para el desarrollo y fortalecimiento de este importante sector; disponer de todo lo relativo a su administración por la Compañía de Turismo de Puerto Rico; crear la Oficina de Desarrollo de Turismo Sostenible en Puerto Rico, adscrita a la Compañía de Turismo de Puerto Rico; y asignar fondos. El ecoturismo es cónsono con la implantación de un nuevo modelo económico basado en el desarrollo sostenible, debido a que esta modalidad, bien planificada y manejada correctamente, no propicia el deterioro de la calidad física y biológica de las áreas naturales públicas y privadas con alto valor ecológico. Aunque, esta nueva ley mantuvo muchos de los conceptos originales existentes bajo la Ley de Ecoturismo incorporó nuevos conceptos tales como: capacidad de carga, límite de cambio aceptable, hábitat, comunidad y zonas de turismo sostenible.

## Conclusiones

Para desarrollar el turismo sostenible en la región del Caribe es fundamental compartir estrategias e información relacionadas con las actividades culturales, los recursos naturales, servicios, transporte, paquetes turísticos, costos de viaje, hoteles, atracciones turísticas, parques y museos e información geográfica general (población, clima, ciudades). La información concerniente a las estrategias de conservación ambiental, leyes, regulaciones, aspectos científicos y métodos puede ser intercambiada por las agencias de cada gobierno que tratan el asunto. Es muy importante conocer e intercambiar los datos relacionados al número de visitantes, su país de origen, edad, sexo, condición económica, etcétera. Esto permitirá ofrecer mejores servicios a los visitantes sin degradar la cultura y el medio ambiente local. Es pertinente compartir información sobre la extinción de las especies, su conservación, la restauración de los recursos culturales y sobre las políticas públicas asociadas al medio ambiente y la cultura. También es indispensable la colaboración para el desarrollo e implementación

de estrategias para la conservación energética, mantener un agua y aire limpio, procurar un buen estado de salud y mejorar el manejo de los recursos.

El turismo es una actividad global controlada mayormente por el capital internacional. No obstante, el turismo se lleva a cabo dentro de las fronteras nacionales de un país. Este hecho permite a los gobiernos locales controlar y reducir los impactos negativos en el medio ambiente y la cultura local. Al establecer leyes apropiadas y desarrollar planes que sean cónsonos con la realidad local, la industria turística internacional se ajustará a las reglas establecidas por los gobiernos y por lo tanto se adaptará a las condiciones ambientales y de cultura local. Esto asegurará la conservación de los recursos naturales y culturales locales.

Al presente la visión de economías abiertas y la perspectiva neoliberal que impera en el modelo turístico aplicado a la región ha tenido impactos muy serios en la cultura local y en el medio ambiente caribeño. Todavía el turismo tradicional impone a la región un modelo neocolonial de desarrollo. Por otro lado, el turismo sostenible se presenta como una alternativa viable y cónsona con la cultura local y el medio ambiente. El turismo sostenible, por lo tanto, representa la alternativa de futuro para el desarrollo de la región porque permite armonizar los intereses comunitarios con la conservación del medio ambiente. Si ello es posible dentro de una estructura económica global controlada por lo grandes intereses capitalistas es algo que aún está por verse.

## Bibliografía

- Agenda 21 (2000) *La Declaración de Hannover de los líderes municipales en el umbral del siglo XXI*, disponible en <[www.agenda21bilbao.net/pdf/DeclaracionHannover.pdf](http://www.agenda21bilbao.net/pdf/DeclaracionHannover.pdf)>
- Barney, G.O. (1981) *The global 2000 report to the President of the U.S. entering the 21st century (2000)*, DC 20402, Washington, Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office, disponible en <[www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/recordDetail?accno=ED212524](http://www.eric.ed.gov/ERICWebPortal/recordDetail?accno=ED212524)>
- Barragán, J. (1997) *Medio Ambiente y desarrollo en las áreas litorales*, Barcelona, España, Oikos Tau.
- Fernández, J. (2009) «Cuestionan medición del rumbo económico», *El Nuevo Día*, 23 de noviembre.
- Ley n.º 340 de 31 de diciembre (1998) *Ley de Ecoturismo de Puerto Rico*, disponible en <[www.lexjuris.com](http://www.lexjuris.com)>
- Ley n.º 254 de 30 de noviembre (2006) *Ley de Política Pública para el Desarrollo Sostenible de Turismo en Puerto Ric*, disponible en <[www.lexjuris.com](http://www.lexjuris.com)>
- Ley n.º 267 de 10 de septiembre (2004) *Ley sobre Política Pública de Desarrollo Sostenible*, disponible en <[www.lexjuris.com](http://www.lexjuris.com)>
- Mujica, E. (2006) *¿Desarrollo sostenible o económico?*, Escuela de Asuntos Ambientales, San Juan, Universidad Metropolitana.
- Naciones Unidas (2002) *Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible*, disponible en <[http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD\\_POI\\_PD/Spanish/WSSDsp\\_PD.htm](http://www.un.org/esa/sustdev/documents/WSSD_POI_PD/Spanish/WSSDsp_PD.htm)>
- ONU (1987) *Nuestro Futuro Común*, Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Comisión Brundtland), disponible en <[www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/specenvsp.htm](http://www.un.org/depts/dhl/spanish/resguids/specenvsp.htm)>
- (1987) *Report of the World Commission on Environment and Development*, disponible en <[www.un.org/documents/ga/res/42/ares42-187.htm](http://www.un.org/documents/ga/res/42/ares42-187.htm)>
- (1992) *Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo*, disponible en <[www.cinu.org.mx/eventos/conferencias/](http://www.cinu.org.mx/eventos/conferencias/)>
- Rivera, M. (2005) «Difícil el Desarrollo Sustentable en Puerto Rico», *El Vocero*, 19 de diciembre, Puerto Rico.
- Seguinot, J. (2005) *GeoCaribe: Medio Ambiente, Cultura y Salud en el Caribe Contemporáneo*, San Juan, Ed. Geo.
- Sociedade Galega de Educación Ambiental (SGEA) (1993) *Quinto programa comunitario de actuación en materia de medio ambiente: hacia un desarrollo sostenible*, disponible en <[www.sgea.org/quint\\_prog.doc](http://www.sgea.org/quint_prog.doc)>
- Torres, M. (2006) *Justicia ambiental y luchas comunitarias*, Curso de Derecho y Protección Ambiental, Departamento de Salud Ambiental, RCM, UPR, San Juan.
- Unión Europea (2005) *Sustainable Development in a Diverse World*, disponible en <[www.susdiv.org/](http://www.susdiv.org/)>
- (2009) *Sexto Programa de Acción en Materia de Medio Ambiente*, disponible en <[europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28027.htm](http://europa.eu/scadplus/leg/es/lvb/l28027.htm)>